



Municipalidad de Guazacapán

ADMINISTRACIÓN 2024-2028

TEL: 2296-8089

OFICIO 126-2026

Guazacapán, 6 de abril de 2,026

LICDA. ALBA VICTORIA ROLDAN ESTRADA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA –UDAIP-
MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPÁN, SANTA ROSA.



Me permito saludarles respetuosamente, deseando que Dios derrame múltiples bendiciones a sus labores, y a sus distinguidos cargos.

En respuesta; al numeral 4. De los Arrendamientos de Edificios, manifiesto lo siguiente:

- **NO SE CUENTA CON ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS**, únicamente se cuenta con CASETAS COMERCIALES, KIOSCOS y LOCALES EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO MUNICIPAL, los cuales se elaboran por medio de contratos de arrendamientos, los cuales se suscriben para un año, efectuándose los pagos los primeros cinco días de cada mes.

De antemano me suscribo de ustedes muy atentamente, y con muestras de alto respeto.



Lic. Ángel Gabriel Pérez Martínez
Juez de Asuntos Municipales
Municipalidad de Guazacapán, Santa Rosa.
2024-2028